

¡AL GRAN PUEBLO ARGENTINO, SALUD!



Con 38 votos a favor, 29 votos en contra y 1 abstención, se sancionó la ley de Regulación del Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo y a la atención post-aborto.

El proyecto verde maduró: ES LEY. Presentado este año por el Poder Ejecutivo Nacional y fogoneado desde hace décadas por miles de personas con capacidad gestante, el aborto legal, seguro y gratuito es el nuevo bastión en la avanzada de derechos de mujeres, lesbianas, bisexuales, varones trans, identidades no binarias e intersex.

La Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal Seguro y Gratuito que dos años atrás piso fuerte en el Congreso de la Nación Argentina, los feminismos que lograron evoluciones discursivas y la voluntad política de Alberto Fernández que aportó interseccionalidad al debate a favor de la Interrupción Voluntaria del Embarazo se tradujeron en la sanción.

A la reproducción obligatoria le llegó su fecha de vencimiento, hoy la lucha feminista torció la historia y, en gobierno peronista, se pagó una deuda de la democracia que parecía eterna.

Porque el acceso al aborto es un derecho humano, un asunto de salud pública y una cuestión de justicia social, ahora el deseo es ley.

Texto: Candela Dolores

Fotografías: Ana Isla